



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

232

San Isidro, 31 MAYO 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 200-MSI publicada el 18 de abril de 2007, se aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Isidro, delegándose en el señor Alcalde la facultad de aprobar mediante Decreto de Alcaldía el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal de dichas aprobaciones;

Que, por Decreto de Alcaldía N° 010 publicado el 23 de mayo de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Decretos de Alcaldía N° 011-2007-ALC/MSI y N° 012-2007-ALC/MSI, ambos de fecha 31 de mayo de 2007, se aprobaron el Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Municipalidad de San Isidro, respectivamente;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Institución;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a don **JAIME EULOGIO HUERTA PERALTA** en el cargo de confianza de Coordinador de Proyectos, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Plaza N° 27 del Cuadro para Asignación de Personal a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 087 de fecha 07 de febrero de 2007.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
Alcalde

